

| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIF | EXPEDIENTE | FECHA ENVIO |
|-----------------------------------|-----------|------------|-------------|
| SALCINES MARTIN, SERGIO | 72065344L | 1966 | 18/05/09 |
| SAMPERIO IGLESIAS, JESUS ANGEL | 13891314G | 3671 | 18/05/09 |
| SAN MIGUEL TORRE MAURICIO FIDEL | 13699842F | 2864 | 07/05/09 |
| SARABIA LAVIN, RUFINO | 13721832D | 1722 | 08/05/09 |

Santa Cruz de Bezana, 3 de junio de 2009.–La tesorera accidental (ilegible).
09/8790

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Citación para notificación de diligencias de embargo de saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, sita en Pz. de Cantabria 1, en Santa Cruz de Bezana, en horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas corrientes, de crédito y valores bancarios. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL | NIF | EXPEDIENTE | FECHA ENVIO |
|-----------------------------------|------------|------------|-------------|
| ACOSTA BARONA, EDNA YEIMMY | 72187631T | 3186 | 06/05/09 |
| ALONSO ORTEGA, JOSE LUIS | 13748655Z | 3536 | 06/05/09 |
| ALONSO SANCHEZ, MANUEL ANGEL | 13776521G | 3623 | 06/05/09 |
| CABREO PALOMERA, Mª JOSE | 13768919S | 3542 | 06/05/09 |
| CAMPO SOLANO, JOSE RAMON | 20205036L | 3631 | 06/05/09 |
| CORTAZAR CABANZON, ENCARNACION | 13788733A | 3019 | 06/05/09 |
| DAYSAN CANTABRIA SL | B39575568 | 3088 | 05/05/09 |
| DIAZ SAN JUAN JESUS ANTONIO | 13777234G | 3637 | 06/05/09 |
| GUAZO CALDERON, JUAN CARLOS | 13673634W | 3648 | 06/05/09 |
| LOPEZ PEREZ, ANDRES | 72081328H | 3568 | 06/05/09 |
| MENENDEZ MARTINEZ, DANIEL | 20199772E | 1827 | 06/05/09 |
| MORENO RODRIGUEZ, BRUNO | 72058832Q | 3041 | 06/05/09 |
| NUÑEZ SAIZ, JOSE ABEL | 72049514J | 3577 | 06/05/09 |
| PANTALEON SANCHEZ, MARCOS | 72070506Y | 2514 | 06/05/09 |
| PEDREIRA VAZQUEZ, JOSE ENRIQUE | 50772880N | 3420 | 05/05/09 |
| PEREZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO | 13774586R | 818 | 06/05/09 |
| PINZON GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO | CO4885009Q | 3586 | 14/05/09 |
| RODRIGUEZ PEREDA, JULIA | 30406762A | 3589 | 06/05/09 |
| SANTA CRUZ IBASETA, ALBERTO | 13783022L | 3063 | 06/05/09 |
| TAZON SALAS, LOURDES | 13742027X | 2548 | 05/05/09 |
| VALDES JIMENEZ, RAFAEL | 72172498Q | 3138 | 06/05/09 |

Santa Cruz de Bezana, 3 de junio de 2009.–La tesorera accidental (ilegible).
09/8791

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante

el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación: Acto liquidación impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº LIQ: 323819.
DNI: 13662880Y.
DEUDOR: DON LUCAS DEL RÍO TORRE.
EJERCICIO: 2008.
IMPORTE: 47,55 EUROS.
REF. CATASTRAL: 9624009VP2192S0001AY.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 10 de junio de 2009.–La Tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.
09/9181

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación: Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en período voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

| Nº liq | DEUDOR | EJERCICIO | IMPORTE | REFERENCIA |
|--------|------------------------------|-----------|---------|------------|
| 323828 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 3ºT2007 | 18,28 | 1267 |
| 323829 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 4ºT2007 | 18,28 | 1267 |
| 323830 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 1ºT2008 | 18,28 | 1267 |
| 323831 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 2ºT2008 | 18,28 | 1267 |
| 323832 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 3ºT2008 | 18,28 | 1267 |
| 323833 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 4ºT2008 | 27,91 | 1267 |
| 323834 | CONDE CEBALLOS, JOSE ENRIQUE | 1ºT2009 | 18,77 | 1267 |

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento